

**ANEXOS**

## ANEXO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario *Oportunidades para los Jóvenes*, identificado en la estructura programática 2015 con la clave 02060806, incluye cinco proyectos, tres de ellos materia de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados: *Bienestar y Orientación Juvenil*, *Expresión Juvenil* y *Asistencia Social a la Juventud*, que están bajo la responsabilidad del organismo público descentralizado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), que opera como tal desde 1997<sup>1</sup>, como la instancia encargada de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población; promover la participación de los jóvenes en proyectos productivos y en obras de impacto comunitario; fomentar actividades formativas y de capacitación para el empleo; integrar a los jóvenes en actividades culturales, educativas y de recreación; así como prestar servicios de asesoría jurídica y gestionar la asistencia médica, psicológica y de adaptación social.

El Programa tiene por objeto incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense,<sup>2</sup> por lo tanto, busca atender la problemática relacionada con el que los jóvenes mexiquenses de 12 a 29 años en situación de vulnerabilidad, carecen de oportunidades.<sup>3</sup>

En relación al Proyecto *Bienestar y Orientación Juvenil*, éste se enfoca a contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud mexiquense concientizándolos con temas de prevención en el uso de tóxicos, violencia, sexualidad e integración social y familiar, implementando acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y economía familiar.<sup>4</sup>

Por su parte, el Proyecto *Expresión Juvenil*, va encaminado a fomentar la expresión juvenil y participación de este sector de la población en actos sociales, culturales y políticos, a fin de lograr una mayor interacción con la sociedad y el medio que les rodea.<sup>5</sup>

Finalmente, el Proyecto *Asistencia Social a la Juventud* está orientado a disminuir los rezagos más apremiantes de la entidad mediante la realización de actividades multidisciplinares con la participación de los jóvenes en el diseño, seguimiento y ejecución de servicios comunitarios que permitan la aportación de sus conocimientos y habilidades en la solución de problemas locales.<sup>6</sup>

El Programa Presupuestario está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo en su Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, Estrategia 4.4 Brindar atención especial a los niños y a los jóvenes y contribuye a través de cinco líneas acción contenidas en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.<sup>7</sup>

Entre los servicios que proporciona el Programa Presupuestario, para el Proyecto *Bienestar y Orientación Juvenil*, está la entregar tarjetas de descuento a jóvenes y el impartir talleres y pláticas a jóvenes en salud preventiva; en el proyecto *Expresión Juvenil* primordialmente se encuentra la

---

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de México, Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud, Gaceta del Gobierno, 10 de marzo de 2011.

<sup>2</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Catálogo de Descripciones de Programas y Proyectos 2015.

<sup>3</sup> Instituto Mexiquense de la Juventud, Árbol de Problemas contenido en el Resumen General de la MIR para el ejercicio fiscal 2015.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Catálogo de Descripciones de Programas y Proyectos 2015.

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

realización de concursos y certámenes para los jóvenes; y en relación al Proyecto *Asistencia Social a la Juventud*, se realizan giras de servicios de apoyo a la juventud y se brinda asesoría para el fortalecimiento y creación de las instancias municipales de la juventud.

Su población es la misma para los proyectos evaluados consistente en jóvenes mexiquenses de 12 a 29 años. Cabe señalar, que también se da atención a las 125 instancias municipales de la juventud, mediante coordinación en la prestación de los servicios asistenciales que ofrece, por lo que se considera como un área de enfoque del Programa Presupuestario.

La focalización de la población parte exclusivamente del criterio de edad de la población, es decir jóvenes de 12 a 29 años, sin que se precise algún otro como sexo, rango de edad, condición socioeconómica, situación de vulnerabilidad, nivel educativo o cultural, lugar de residencia, entre otros.

No se identifica una estrategia documentada de cobertura para atender a su población; la estimación sobre su cobertura se estima a partir de las metas establecidas en sus indicadores y programa anual; para el caso del Proyecto *Bienestar y Orientación Juvenil*, la cobertura ha sido del 100%, sin embargo, la meta anual ha sido inercial en el tiempo. En el Proyecto *Expresión Juvenil* la cobertura ha sido mínima (4.77%), mientras que para el de *Asistencia Social a la Juventud*, no se cuenta con información de su población.

Para el ejercicio fiscal 2015 el Instituto Mexiquense de la Juventud, para el Programa Presupuestario tuvo un presupuesto de \$ 56,238,588.85,<sup>8</sup> de los cuales \$ 6,858,679.5 correspondieron al Proyecto *Bienestar y Orientación Juvenil*, que representa el 12%; \$ 19,147,698.0 para *Expresión Juvenil*, con 34% y para el de *Asistencia Social a la Juventud* se destinaron \$ 20,321,891.35 con el 36% respecto del total; los \$ 9,910,319.9 restantes se destinaron a otros proyectos no sujetos de evaluación.

En el resumen narrativo de la MIR, se establece como Fin el contribuir con una política pública para generar oportunidades que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes, mediante su inclusión en diversos ámbitos de la sociedad; en tanto que el Propósito consiste en que las oportunidades para los jóvenes mexiquenses de 12 a 29 años se otorgan para aquellos en situación de vulnerabilidad.

Se incluyen dos componentes: jóvenes beneficiados con tarjetas de descuento para obtener servicios a precios preferenciales, así como acuerdos con empresas e instituciones de los sectores público, social y privado firmados para ofrecer a los jóvenes acceso a bienes y servicios a precios preferenciales celebrados.

Para generar los componentes se incluyen tres actividades relativas a la obtención de servicios a precios preferenciales para jóvenes con tarjetas de descuento; realización de gestiones para ofrecer a los jóvenes acceso a bienes y servicios a precios preferenciales; y asesorías para la creación de instancias municipales de la juventud

Se involucran 7 indicadores y 9 metas, 3 para cada uno de los proyectos evaluados. Para el Proyecto *Bienestar y Orientación Juvenil*, está el entregar tarjetas de descuento a jóvenes del Estado de México y suscribir acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar su economía; así como el impartir conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva; en el proyecto *Expresión Juvenil* se encuentra el otorgar premios y certámenes para los jóvenes, coproducir programas de radio y televisión, así como realizar publicaciones de interés para dicho grupo de la población; finalmente, en relación al Proyecto *Asistencia Social a la Juventud*, se realizan giras de servicios de apoyo a la juventud, se asesora para la creación y fortalecimiento para las instancias municipales de la juventud y se atienden y operan las acciones de uso de los centros de atención a los jóvenes.

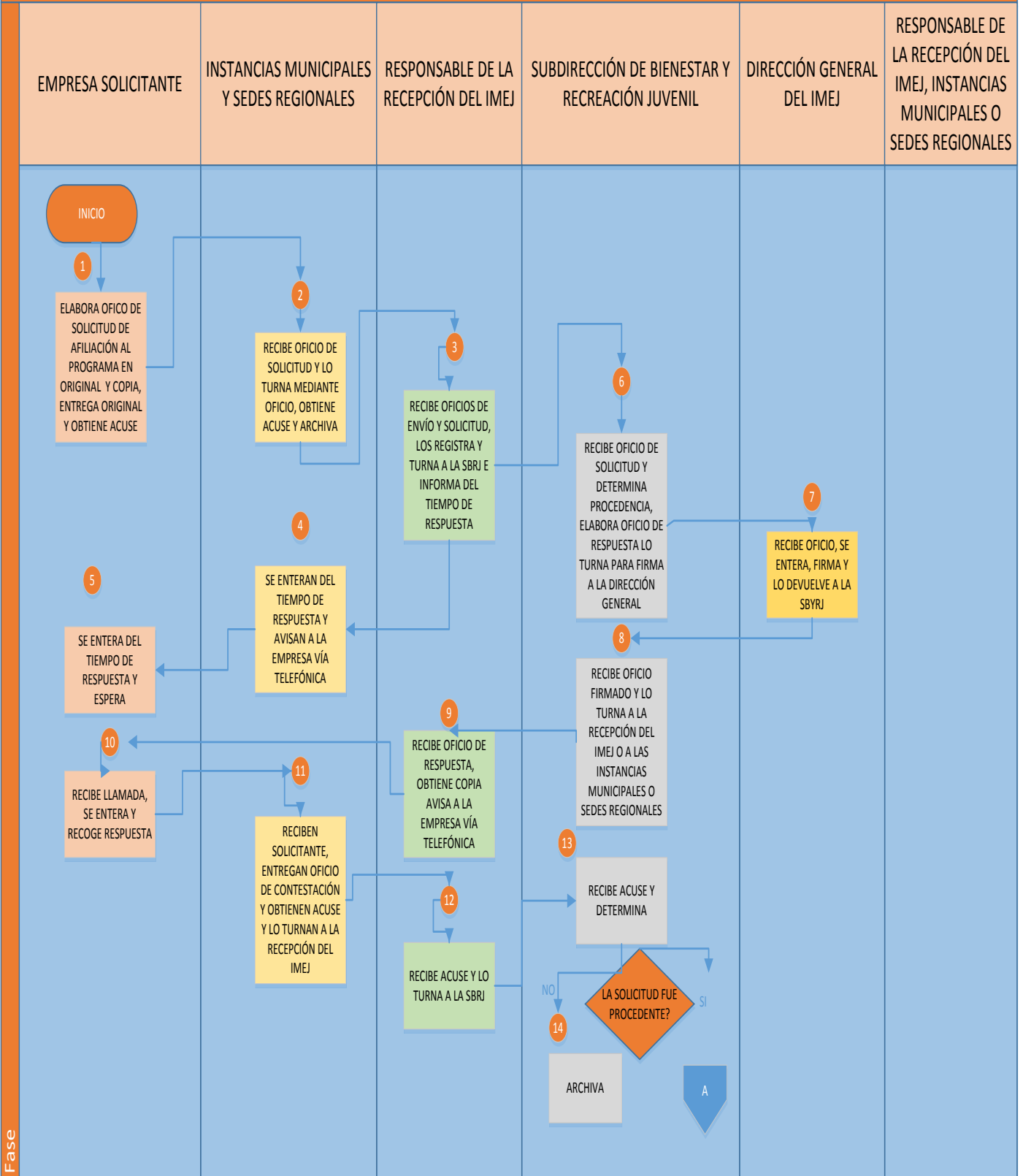
---

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de México, Unidad de Evaluación del Gasto Público, Presupuesto calendarizado por centro de costo, modificado Ejercicio 2015, por Unidad Ejecutora, Instituto Mexiquense de la Juventud.

## **ANEXO 13**

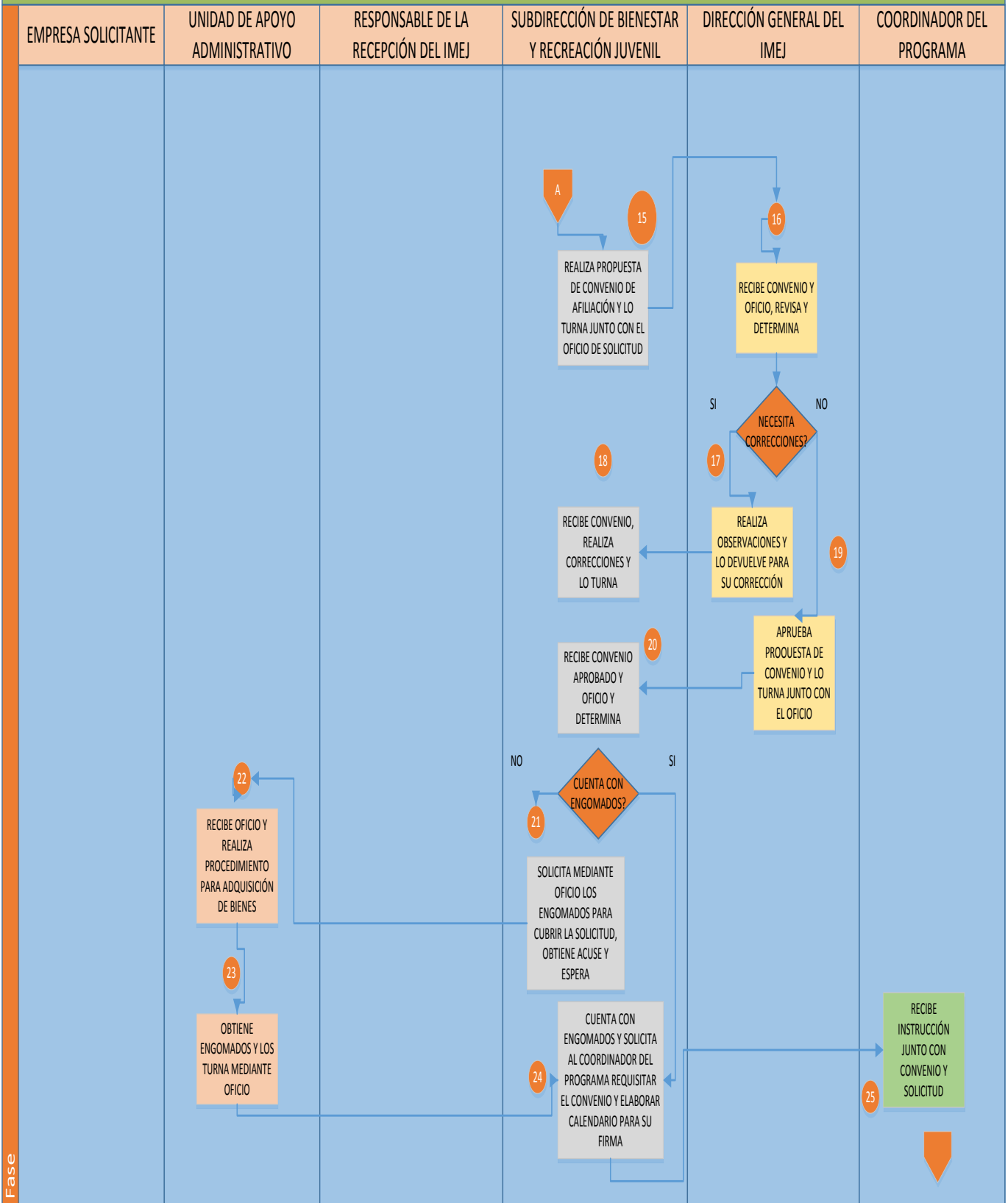
### **DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE**

PROCEDIMIENTO: FIRMA DE CONVENIOS DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA "ÁRMALA EN GRANDE" TARJETAS DE DESCUENTO.



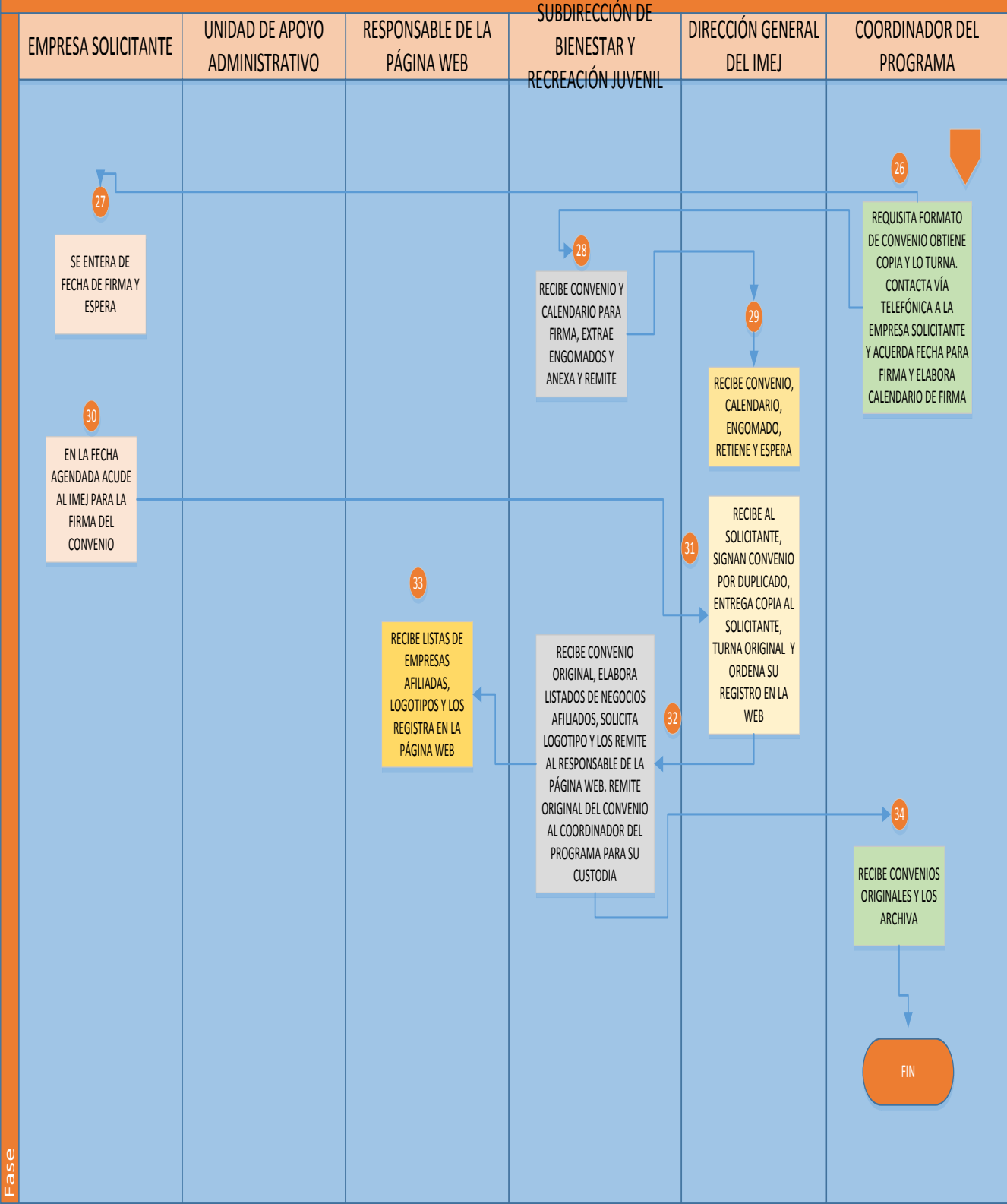
Fase

# PROCEDIMIENTO: FIRMA DE CONVENIOS DE AFILIACIÓN ÁRMALA EN GRANDE TARJETAS DE DESCUENTO



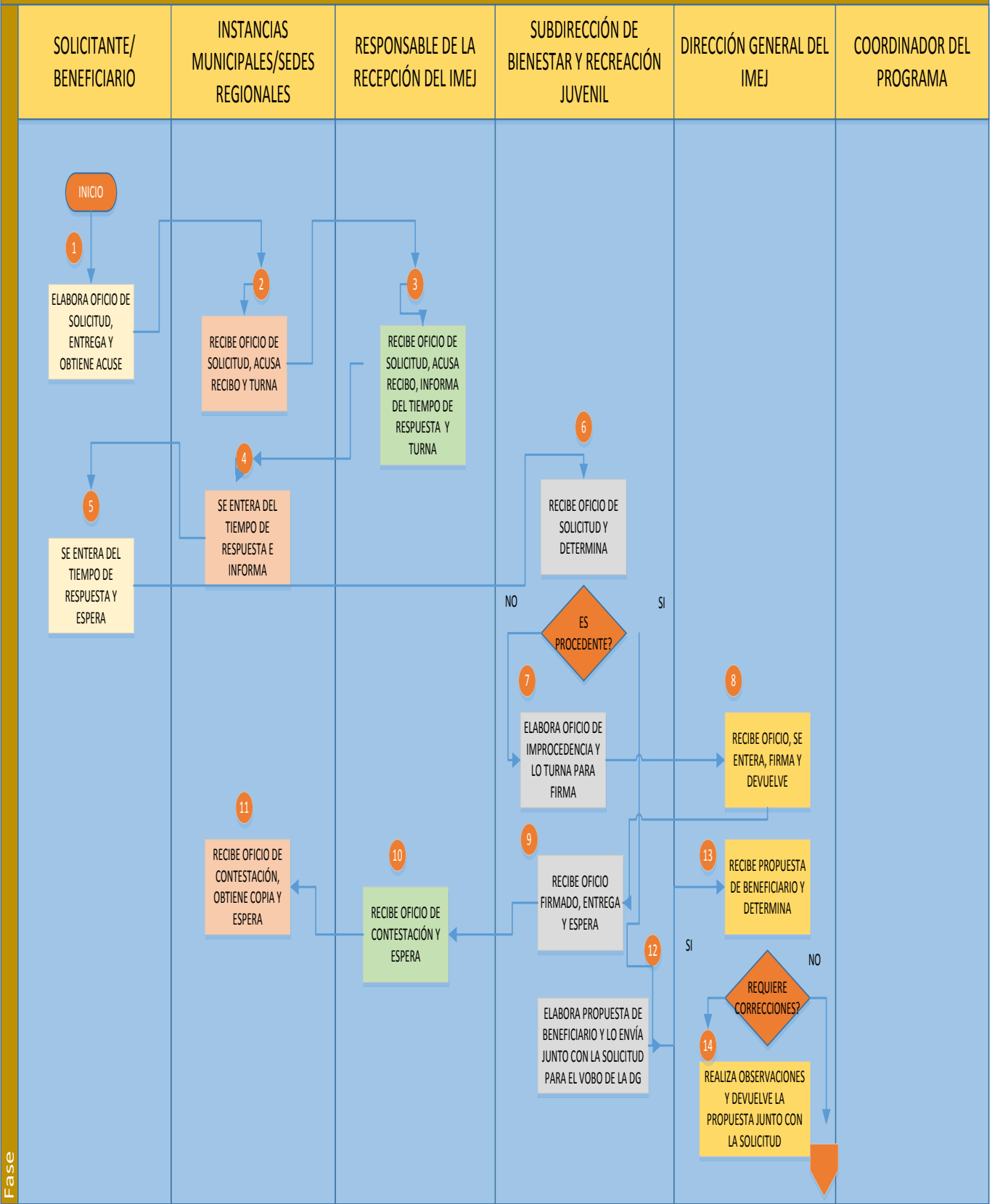
Fase

# PROCEDIMIENTO: FIRMA DE CONVENIOS DE AFILIACIÓN “ÁRMALA EN GRANDE” TARJETAS DE DESCUENTO



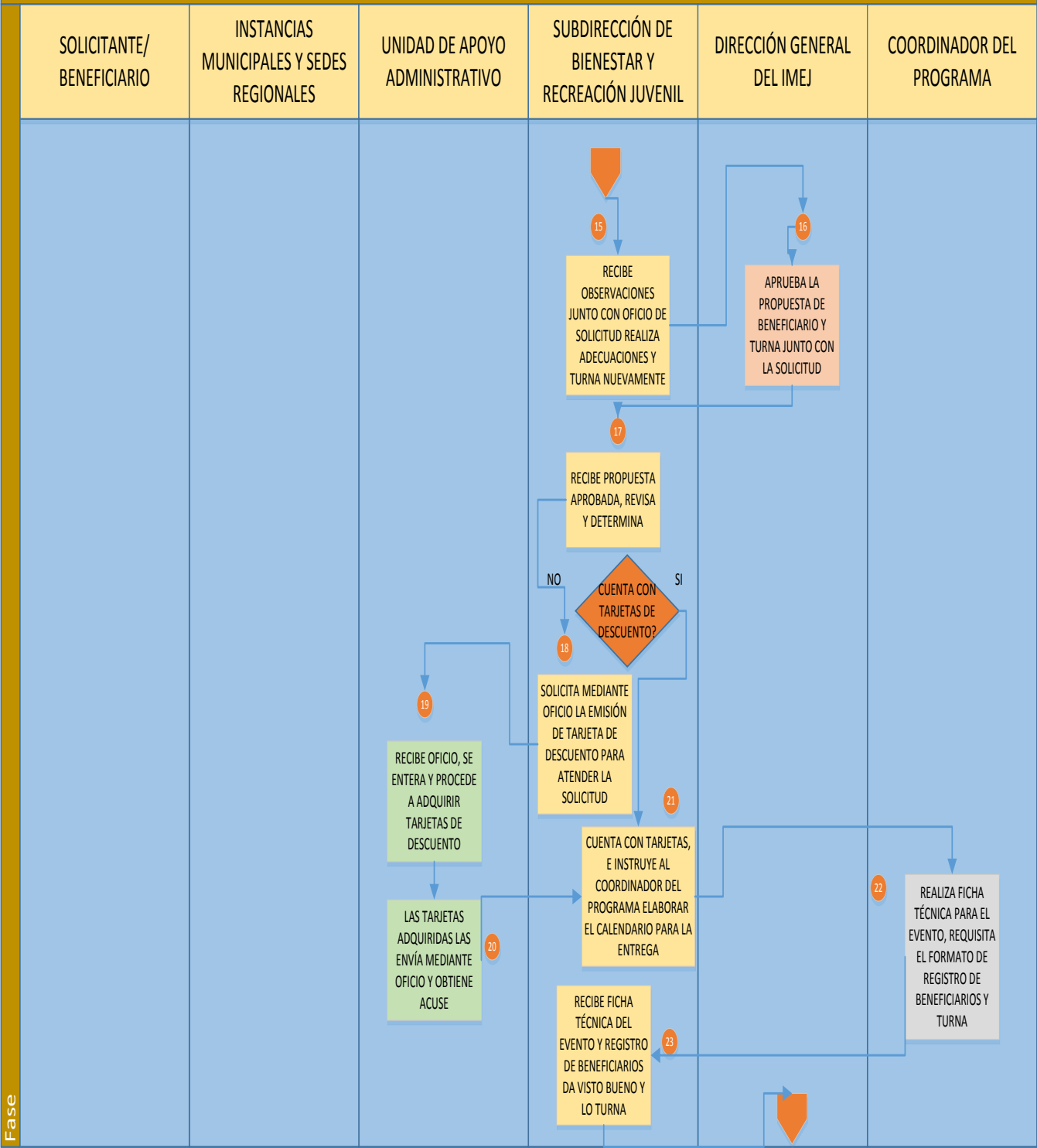
Fase

# PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TARJETAS DE DESCUENTO



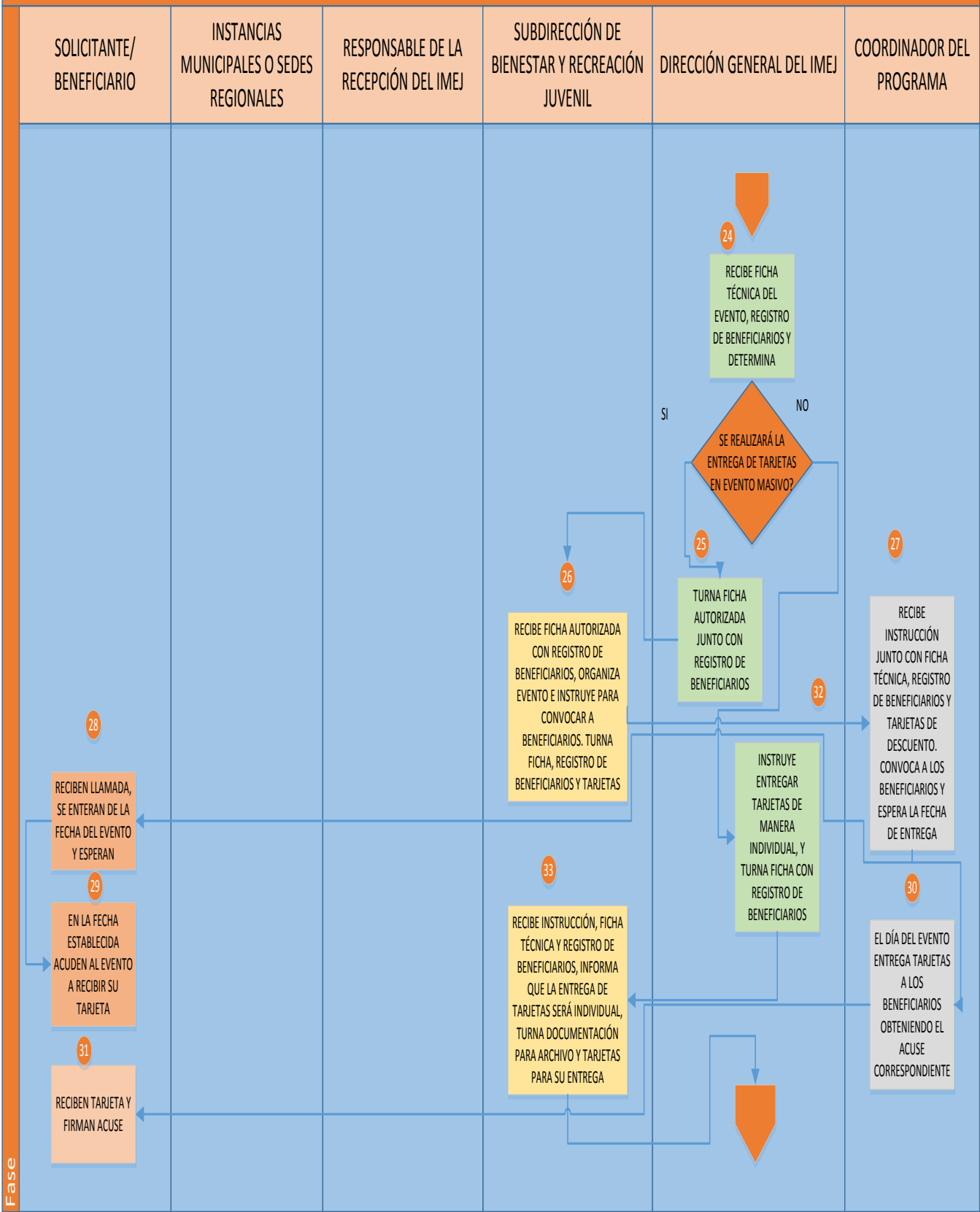


# PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TARJETAS DE DESCUENTO



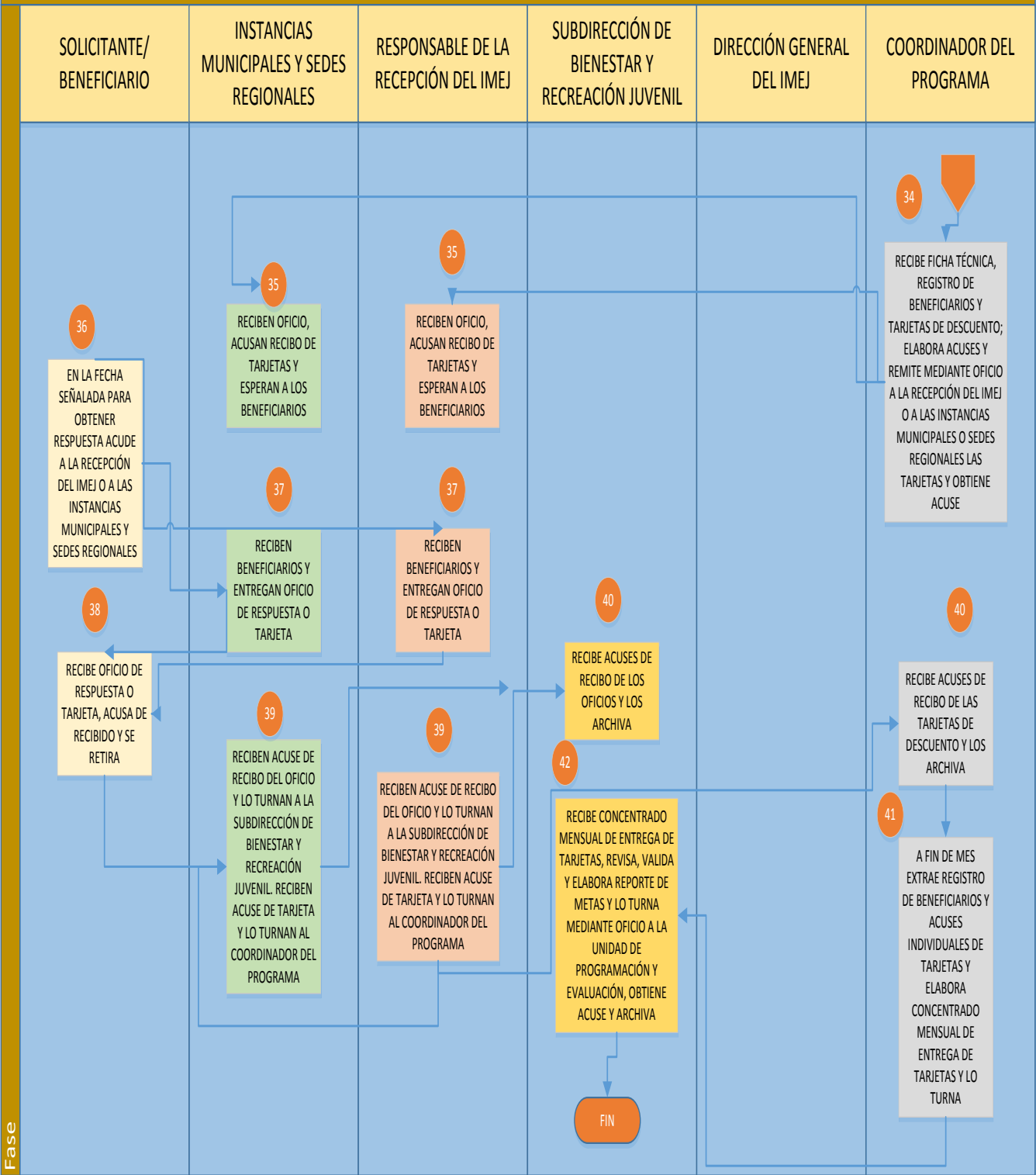
Fase

# PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TARJETAS DE DESCUENTO



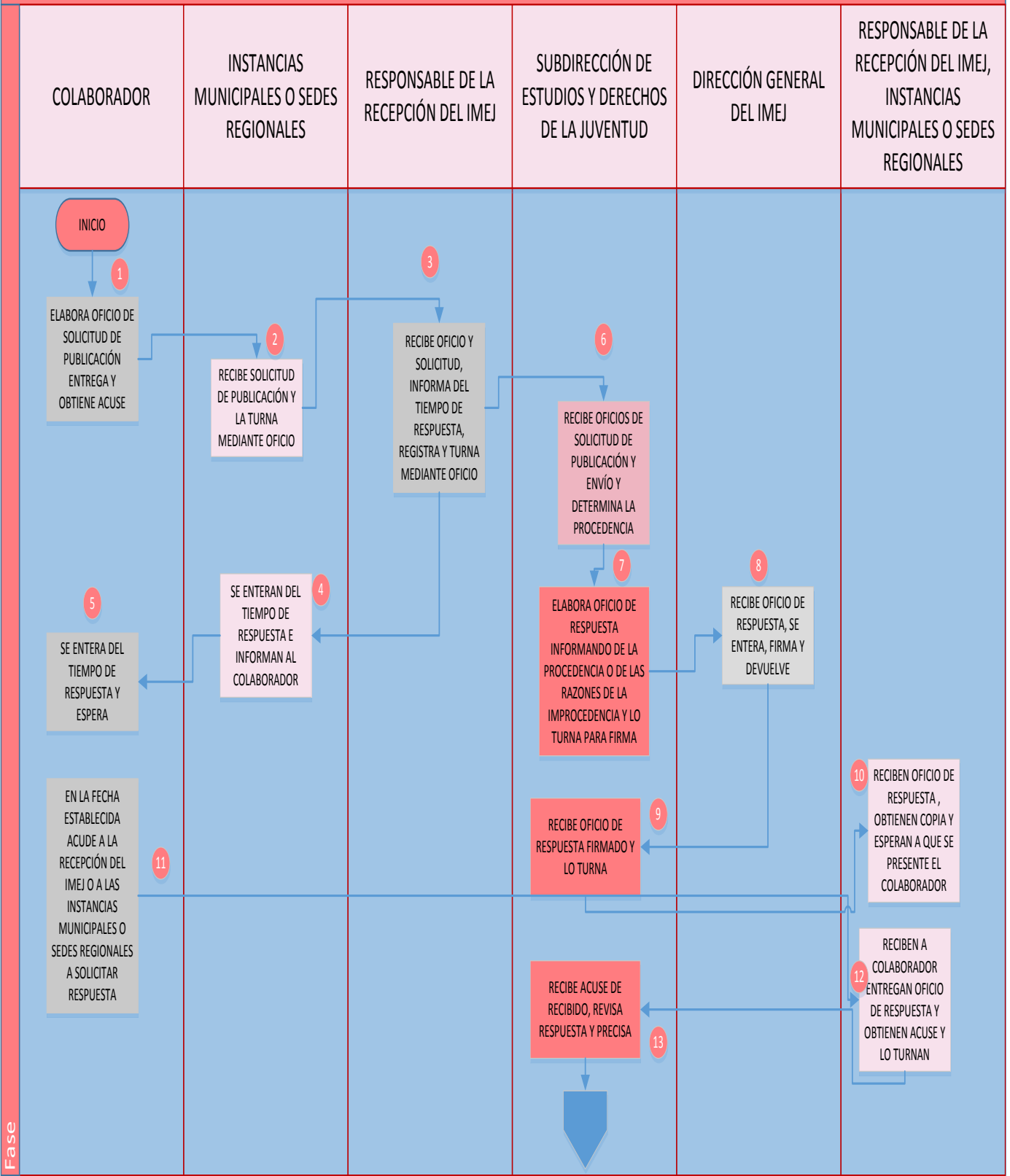
Fase

# PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TARJETAS DE DESCUENTO



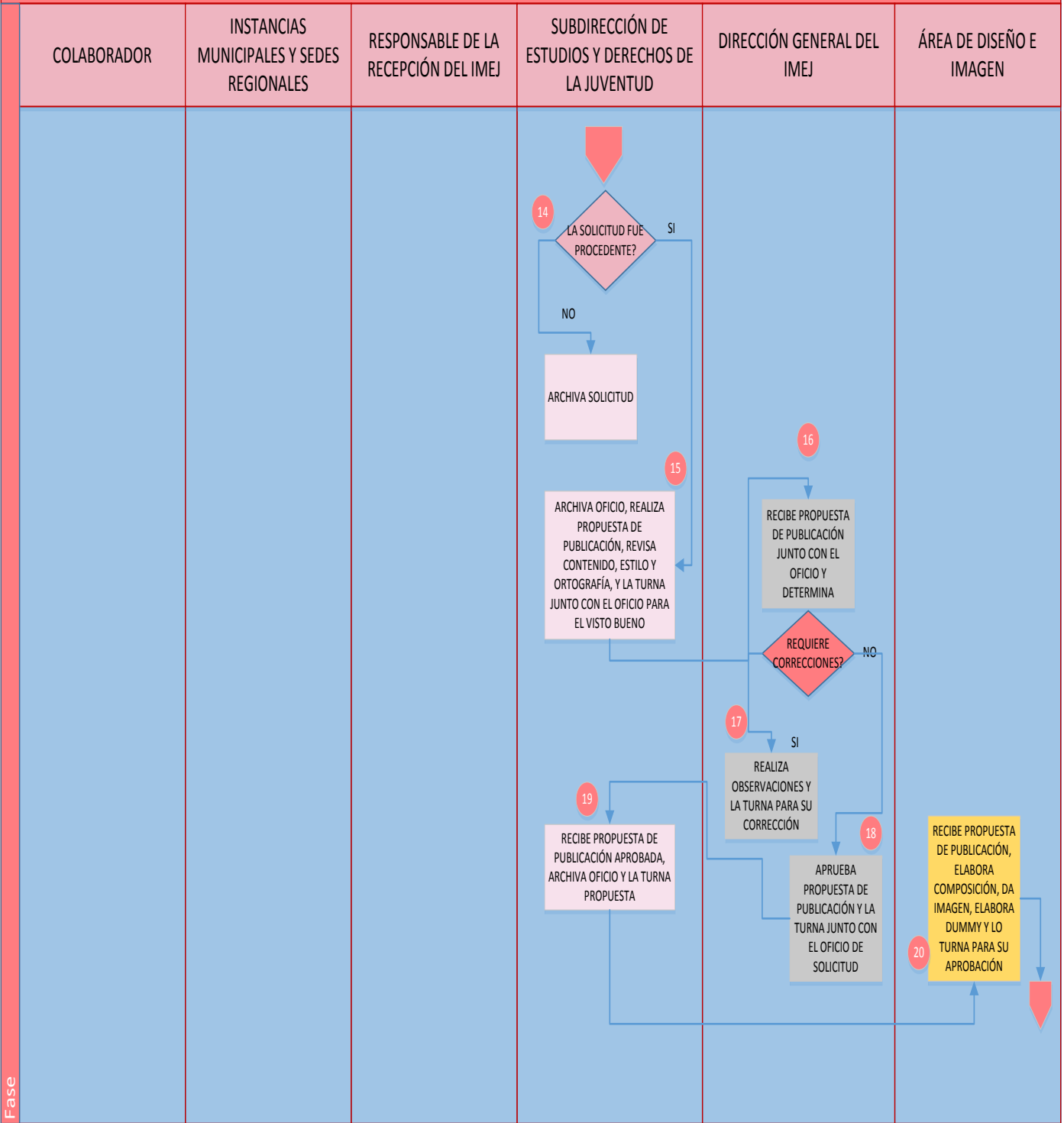
Fase

# PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES JUVENILES



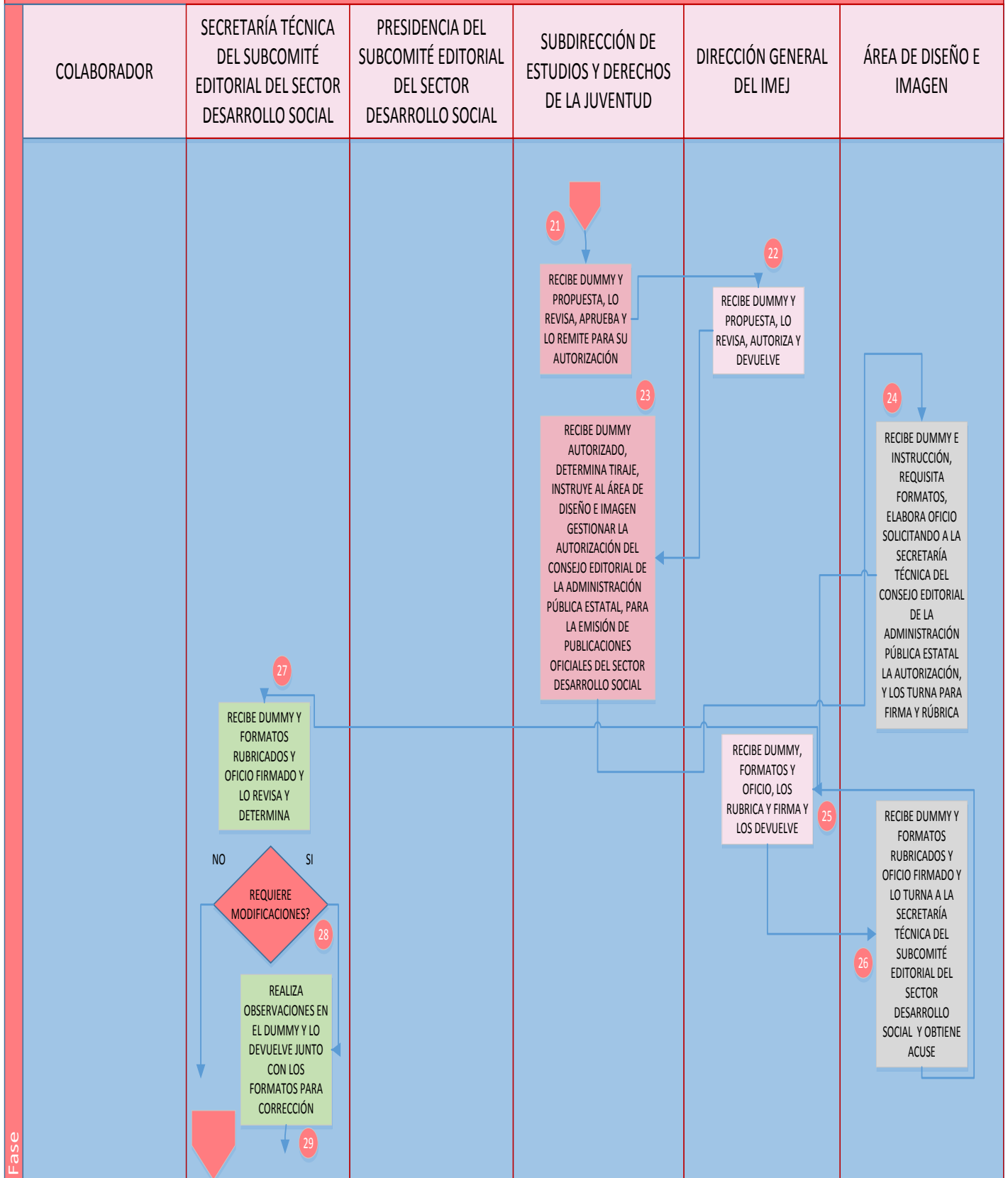
Fase

# PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES JUVENILES

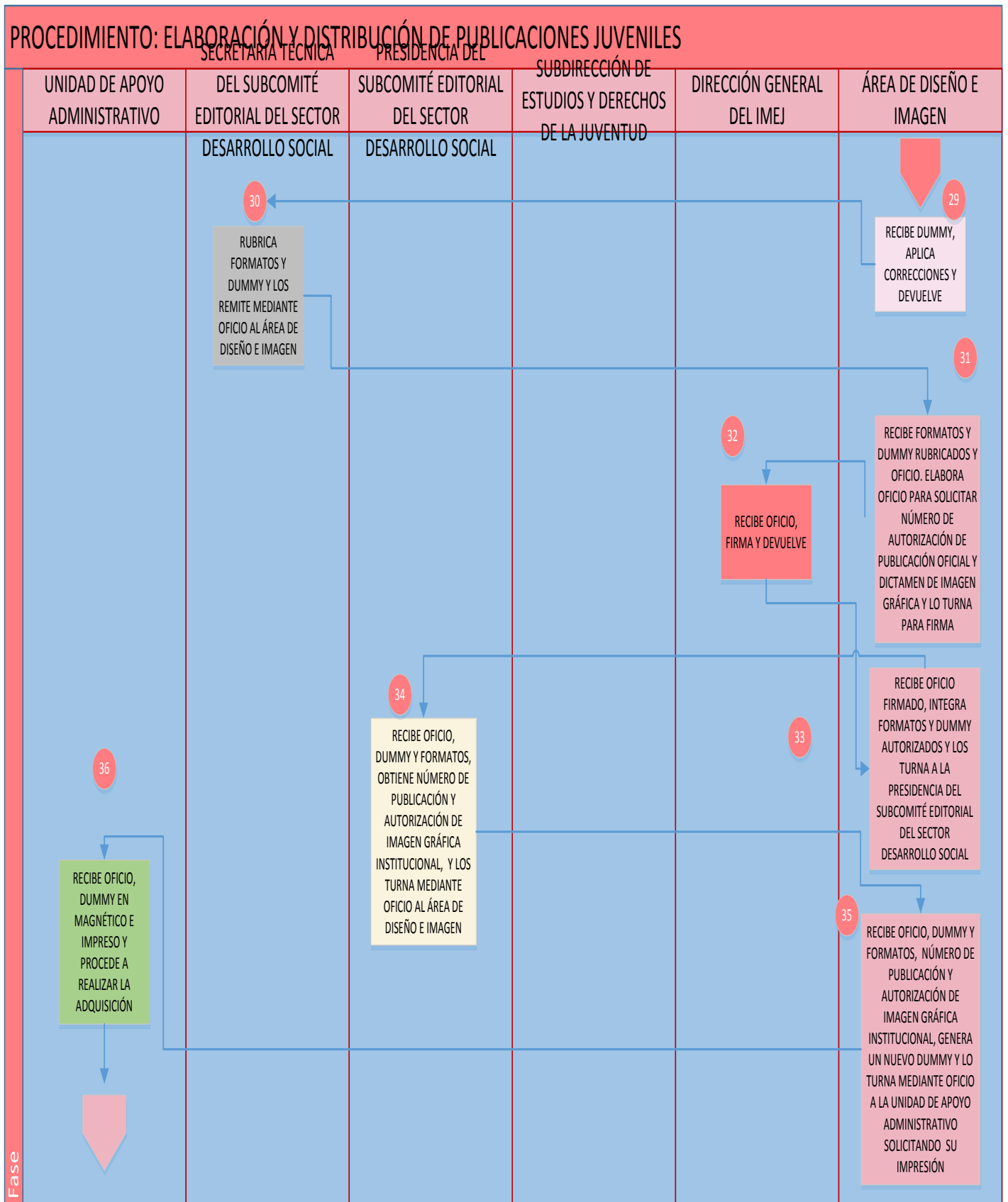


Fase

# PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES JUVENILES

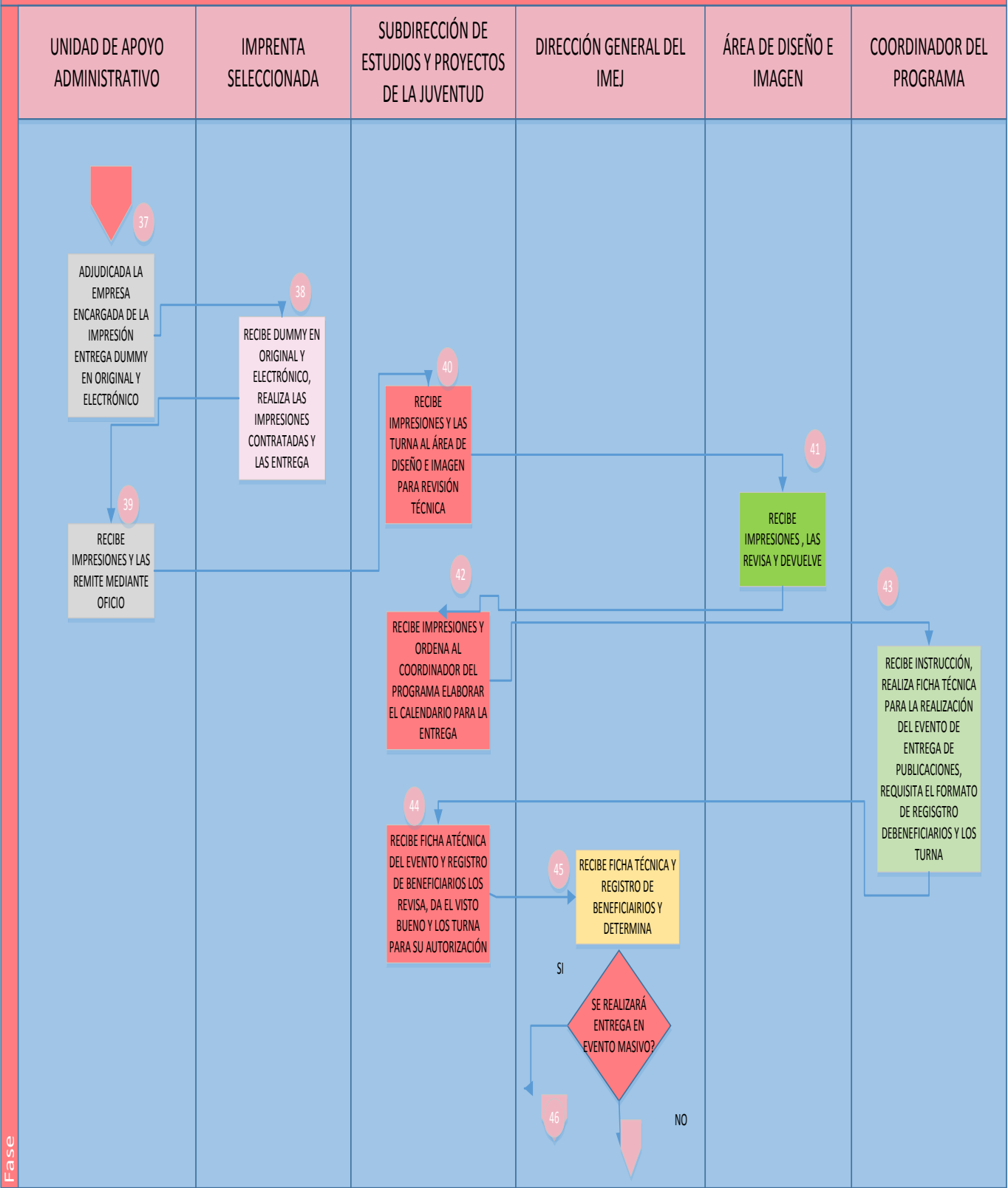


# PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES JUVENILES



Fase

# PROCEDIMIENTO ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES JUVENILES



Fase



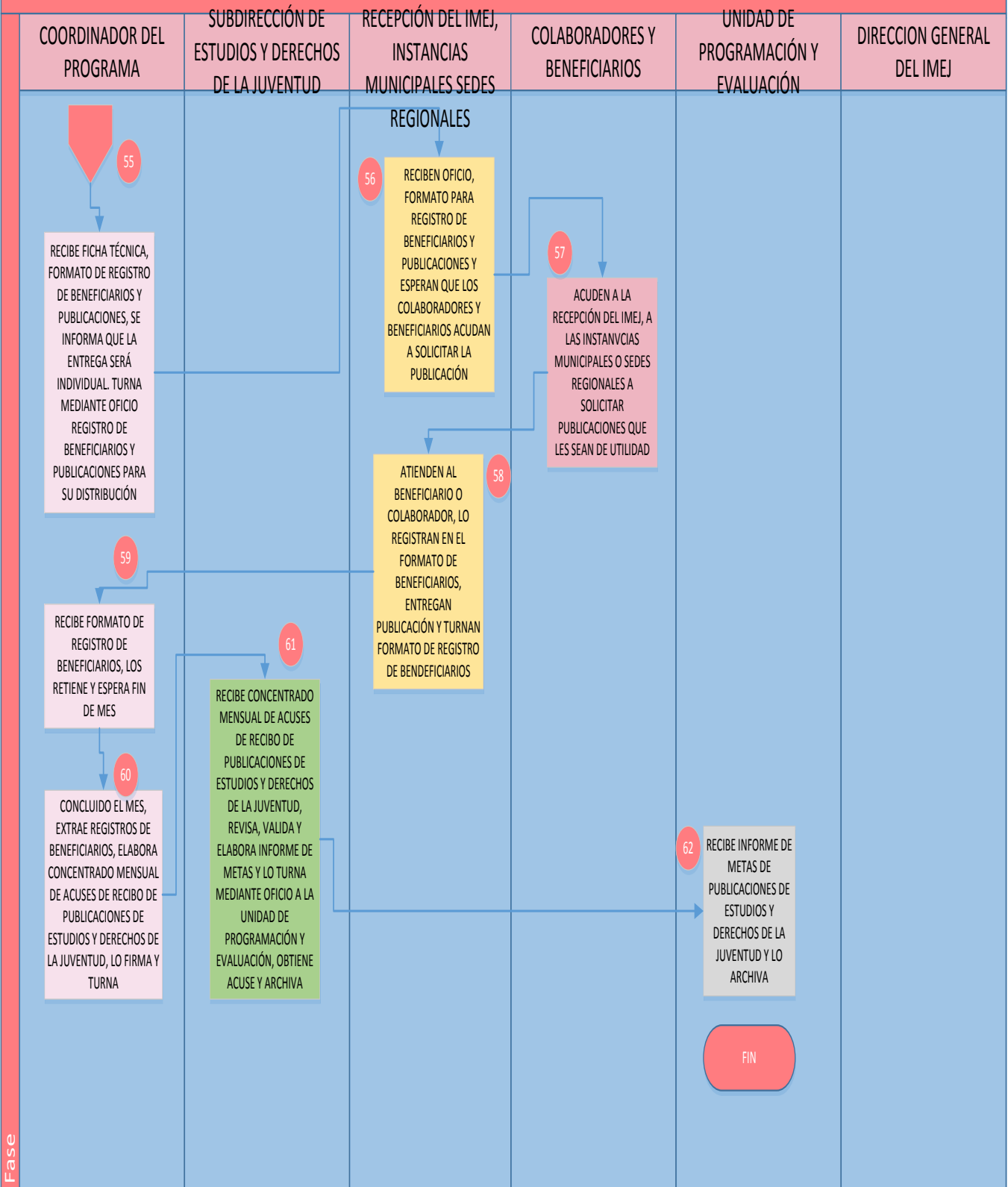
# PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES JUVENILES

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL IMEJ,



Fase

# PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES JUVENILES

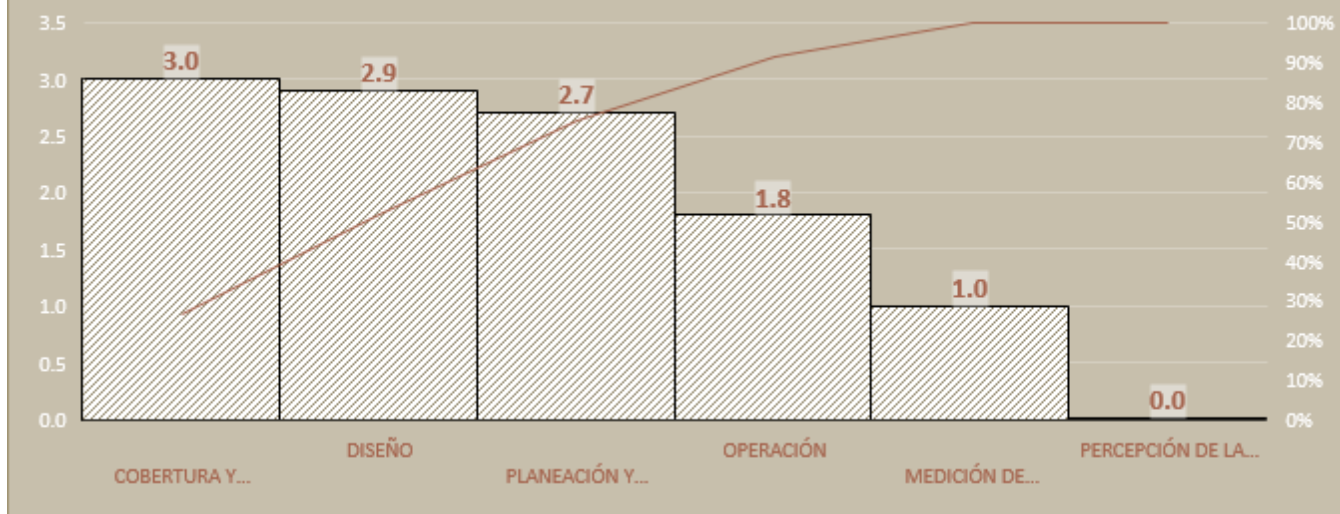


Fase

**ANEXO 19**  
**VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA**

TEMA	PREGUNTAS	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<b>DISEÑO</b>	<b>1 a 13</b>	<b>2.9</b>	El programa está justificado; cuenta con un diagnóstico, contribuye a la planeación nacional y estatal. Están definidas las poblaciones potencial y objetivo. En la MIR se identifican todos sus componentes. Existen programas complementarios y coincidentes. Hay imperfecciones en el diagnóstico y en la definición y focalización de sus poblaciones; así como en el diseño de indicadores y en el establecimiento de metas.
<b>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	<b>14 a 22</b>	<b>2.7</b>	Cuenta con diversos instrumentos de planeación y programación, que incluyen metas anuales y actualizables. No hay evidencia del uso e institucionalización de informes de evaluación, ni de mecanismos para atender las áreas susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones. Recolecta información sobre su contribución al plan de desarrollo y al programa sectorial. Identifica el tipo de servicio que se proporciona. Existe debilidad en el registro de beneficiarios y no se dispone de información socioeconómica. Recolecta información para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas, pero es insuficiente para evaluar los indicadores de gestión.
<b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</b>	<b>23 a 25</b>	<b>3.0</b>	La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo se deduce de las metas establecidas en el programa anual. Carece de mecanismos para focalizar a sus poblaciones, de acuerdo a sus características y a los criterios de priorización. La definición de las metas ha sido inercial y su cobertura se ha limitado a la atención de la población que solicita los servicios.
<b>OPERACIÓN</b>	<b>26 a 42</b>	<b>1.8</b>	La operación del programa se sustenta en manuales de organización y de procedimientos y no dispone de lineamientos. No todos los procedimientos que se llevan a cabo a través de los proyectos están documentados. Los recursos para la ejecución del programa son de origen estatal y hay claridad en el destino del gasto. Se da seguimiento a los indicadores y metas a través de informes periódicos programático presupuestales. Los indicadores muestran un avance positivo, pero son inadecuados para su medición. Falta de mecanismos para cuantificar y caracterizar la demanda de la población y de su área de enfoque; así como para monitorear y evaluar el programa y sus proyectos. Los mecanismos que opera en materia de transparencia y la rendición de cuentas permiten conocer la normatividad, los resultados del programa y sus proyectos. Se advierten limitaciones en la sistematización de la información.
<b>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</b>	<b>43</b>	<b>0.0</b>	No hay evidencia de mecanismos e instrumentos para recabar información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos y sus resultados.
<b>MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>44 a 51</b>	<b>1.0</b>	No hay evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas o de impacto, estudios nacionales o internacionales, para sustentar decisiones que contribuyan a mejorar la gestión y sus resultados.
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	<b>1.9</b>		

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA



+

**ANEXO 20**  
**FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA**  
**Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:** Elizabeth Hernández González.

**NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN:** Elizabeth Hernández González.

**NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES:** No aplica.

**NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN:** Instituto Mexiquense de la Juventud.

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN:** C. Mariano Camacho San Martín.

**FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA:** Contrato pedido administrativo.

**COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN:** \$189, 544.00 más IVA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recurso público estatal, Gasto Corriente.